

Exp.: A/SER-041552/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado Limpieza en los parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado Limpieza en los parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Motivación de la necesidad del contrato:

Dado que el Cuerpo de Bomberos no dispone de los efectivos humanos y materiales precisos para llevar a cabo tareas de esta naturaleza, el servicio referido debe realizarse por personal especializado con el fin de garantizar el correcto estado de limpieza de las dependencias e instalaciones objeto del contrato. Se ha tenido en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria por la Covid19, que ha implicado un aumento de las horas de prestación del Servicio especialmente en las instalaciones destinadas a la Campaña INFOMA (puntos de incendio rural y puntos de incendio forestal).

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MADRID 112

Firmado digitalmente por: NOVILLO PIRIS CARLOS
Fecha: 2021.04.27 09:36